

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**6429** *Resolución de 29 de mayo de 2014, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Gestión y Administración Pública.*

El plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Barcelona fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 2012, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el «BOE» de 19 de septiembre de 2011).

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el Informe Favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 29 de abril de 2014, a la solicitud de la Universidad de Barcelona de modificación del Plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 29 de mayo de 2014.–El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.

#### ANEXO

##### **Plan de Estudios de la Titulación de Graduado en «Gestión y Administración Pública» por la Universidad de Barcelona**

*Código RUCT:2501237*

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de las materias y distribución de créditos:

Créditos de Formación Básica: 60.

Créditos Obligatorios: 132.

Créditos Optativos: 30.

Prácticas Externas Obligatorias: 12.

Trabajo Final de Grado: 6.

Créditos totales: 240.

## Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Ciencia Política.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral
Comunicación.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral
Derecho.	12	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral
Economía.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral
Estadística.	12	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral
Historia.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral
Informática.	6	FB Ingeniería y Arquitectura	Semestral
Sociología.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral
Administraciones Públicas.	36	OB	Semestral
Gestión de Personas.	18	OB	Semestral
Gestión Económico-financiera.	36	OB	Semestral
Gestión Jurídico-administrativa.	30	OB	Semestral
Instrumentos de Gestión.	12	OB	Semestral
Complementos de Gestión Pública.	39	OT	Semestral
Gestión Pública Local.	27	OT	Semestral
Prácticas Externas.	12	PR	Semestral
Trabajo Final de Grado.	6	TR	Semestral

Los estudiantes pueden obtener la siguiente mención cursando créditos optativos:

- Mención en Gestión Pública Local.

Asimismo, pueden cursar los créditos optativos en un itinerario sin menciones.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.